



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 164/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación de la alumna Maira Florencia PEÑA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Estática y Resistencia de Materiales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 164/2023 de la Facultad Regional San Rafael.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 164/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y dar validez a la aprobación de la asignatura

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estática y Resistencia de Materiales, eximiéndola de la correlatividad existente con Ciencia de los Materiales, a la alumna Maira Florencia PEÑA, Legajo N° 6097, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3506/2023

UTN
MEL
DAM